



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0346/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día veintiocho de octubre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del Licenciado [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED]

quien requiere:

“Estadísticas Penitenciarias. Art. 10 numeral 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública que contengan la siguiente información de mujeres privadas de libertad.

- Situación Jurídica de las mujeres privadas de libertad.
- Delitos de mayor incidencia.
- Rangos de edades.
- Nivel educativo.
- Años de Condena.
- Porcentaje de internas en régimen cerrado y fases.
- Número de Privadas de Libertad en fase de confianza y semi libertad.
- Distribución de internas condenadas por Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
- Límite de la Detención Provisional.
- Clasificación de internas del sistema.
- Mujeres condenadas Extranjeras.
- Domicilio de las internas privadas de libertad.
- Número de privadas de libertad con pertenencia a pandillas.
- Número de Privadas de Libertad con hijos (as) menores de edad en Centros Penales.
- Número de Mujeres Privadas de Libertad, con enfermedades crónicas y terminales.
- Número de Mujeres con discapacidades”.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: se anexa a esta resolución información proporcionada por el Centro de Información Penitenciaria y el Departamento Medico Odontológico.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yanet Valle de Funes.
Oficial de Información

